

*Sr. Prtesidente*

*De la Honorable Camara de Diputados de la Nacion*

*D. JULIAN A. DOMINGUEZ*

*S / D*

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar modificacion del Proyecto de Ley N° 4628-D-12 de autoria del Diputado Nacional YARADE, Fernando.

En el Art. 3° agregar :

7. Delegación regional fija Santa Fe : Con competencia optativa en la instrucción del procedimiento contencioso administrativo ante recursos y demandas interpuestos por contribuyentes domiciliados en las provincia de Santa Fe.

8. Delegación regional fija Rosario: Con competencia optativa en la instrucción del procedimiento contencioso administrativo ante recursos y demandas interpuestos por contribuyentes domiciliados en las provincias de Santa Fe.

El alcance de la competencia en la instrucción del procedimiento contencioso administrativo de las 8 (ocho) delegaciones regionales fijas del Tribunal Fiscal de la Nación, será fijada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Sin otro particular, lo saludan muy atte.